

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría comprobar el original.



Boletín oficial de la Comunidad de Madrid
Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

Comunidad de Madrid

RESOLUCIÓN

Registro: 64

Exp.: A/SER-013627/2023

Unidad administrativa:
Boletín oficial de la Comunidad de Madrid

Resolución de la Gerente del Boletín oficial de la Comunidad de Madrid, por la que se aprueban los pliegos, el gasto y el expediente de contratación del contrato de "MANTENIMIENTO Y DESARROLLO SISTEMA DE GESTIÓN DE ARTES GRÁFICAS DEL ORGANISMO AUTÓNOMO BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID"

De conformidad con lo que establecen los artículos 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y demás disposiciones de aplicación, completado el expediente de contratación, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes

RESUELVO

1. Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas particulares que han de regir la adjudicación y ejecución del contrato de servicios titulado "MANTENIMIENTO Y DESARROLLO SISTEMA DE GESTIÓN DE ARTES GRÁFICAS DEL ORGANISMO AUTÓNOMO BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID", a adjudicar por procedimiento abierto simplificado abreviado, mediante pluralidad de criterios.

2. Aprobar el gasto por importe de 58.224,40 euros, distribuido en las siguientes anualidades:

PROGRAMA: 921R, ECONÓMICA: 21600			
ANUALIDAD	BASE IMPONIBLE	IVA	TOTAL
2023	0,00	0,00	0,00
2024	44.109,40€	9.262,97€	53.372,37€
2025	4.009,94 €	842,09€	4.852,03€
TOTAL	48.119,34€	10.105,06€	58.224,40€

La anualidad de 2023 se imputa a la siguiente aplicación presupuestaria:

Imputación presupuestaria:
G/921R/21600

3. Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura de procedimiento Abierto simplificado abreviado para la adjudicación del contrato, al amparo de lo previsto en el artículo 131 y 159.6 de la referida Ley de Contratos del Sector Público.

FECHA: 21 de junio de 2023

LA GERENTE
Firmado digitalmente por: MARTÍN FERNÁNDEZ ANA ISABEL
2023.06.21 15:46

Fdo.: Ana Isabel Martín Fernández